

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/102

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

| | | | |
|--|--|--|--|
| Referencia ayuda: ED431G 2023/01 | | | |
| Título: Ayuda concedida al CITIC, para la estructura, la mejora y el apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Galicia FEDER 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas) en un porcentaje del 60%. Convocatoria 2023 (Orden de 24 de octubre de 2023, de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades | | | |
| Línea de investigación / Servicios científico técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i | | | |
| PERÍODO AYUDA: | INICIO: 01/05/2024 | FIN: 30/11/2027 | |
| CENTRO Inv. Principal: CITIC | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: En la memoria de la convocatoria anexa | | | |
| Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica | | | |
| LUGAR Y HORARIO: CITIC, lunes a jueves: de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 17:30h, viernes: de 9:00h a 14:00h | | | |
| GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I | | | |
| CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) | | | |
| Investigador/a asociado/a | <input type="checkbox"/> | Investigador/a en formación | <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG |
| Técnico/a de apoyo a la investigación | <input checked="" type="checkbox"/> | Ayudante de apoyo a la investigación | <input type="checkbox"/> |
| Técnico/a administrativo/a | <input type="checkbox"/> | Ayudante administrativo/a | <input type="checkbox"/> |
| JORNADA | Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> | Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> | FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2025 |
| TIPO DE CONTRATO: | Indefinido <input type="checkbox"/> | Duración determinada | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | | FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2025 |
| RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.709,17 €* | | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241020 541A 6490206 | | | |

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquit. técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VI.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| VWb01rvcy8JueWZ6mSpZYA== | Asinado | 28/05/2025 10:16:48 |
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | |
| Observacións | Páxina | 1/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/VWb01rvcy8JueWZ6mSpZYA%3D%3D | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | |



ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Manuel F. González Penedo (CAT-UN, Presidente), Carlos Vázquez Cendón (CAT-UN), Blanca Padín Viaño (PTXAS, secretaria). Suplentes: Javier Pereira Loureiro (TIT-UN), Íñigo Arregui Álvarez y Beatriz Botana Barreiro (Cap. VI)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | VWb01rvcy8JueWZ6mSpZYA== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | Asinado | 28/05/2025 10:16:48 |
| Observacións | | Páxina | 2/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/VWb01rvcy8JueWZ6mSpZYA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) está formado por más de 200 investigadores. Integrado en la red CIGUS, ponen a disposición de las investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad, desarrollando acciones de posicionamiento estratégico en el campo de la internacionalización y transferencia de tecnología e innovación.

Título: Axuda concedida ao CITIC, para a estrutura, a mellora e o apoio aos centros de investigación do Sistema universitario de Galicia, da Consellería de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional, cofinanciada polo Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional no marco do Programa Operativo de Galicia FEDER 2021-2027 (obxectivo específico 1.1: Desenvolver e mellorar as capacidades de investigación e innovación e asimilar tecnoloxías avanzadas) nunha porcentaxe do 60%. Convocatoria 2023 (Orde do 24 de outubro de 2023, da Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades).

Referencia: ED431G 2023/01 Investigador Principal: Manuel F. González Penedo

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

Colaborar en las tareas de investigación relacionadas con la elaboración, análisis y simulación de modelos de volatilidad rugosa para valoración de productos financieros en mercados de commodities.

Requisitos dos candidatos:

Graduado en matemáticas, física, ingeniería o titulación equivalente.

Criterios de selección:

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al finalizar el plazo de presentación de instancias. Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

Criterios de valoración:

Se valorará grado en matemáticas, física, ingeniería o titulación equivalente; formación en el ámbito de los modelos matemáticos en las finanzas, métodos numéricos para resolución de los modelos, así como su programación en ordenador.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | VWbolrvcy8JueWZ6mSpZYA== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | Asinado | 28/05/2025 10:16:48 |
| Observacións | | Páxina | 3/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/VWbolrvcy8JueWZ6mSpZYA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |



- Expediente académico de la titulación superior de grado, licenciatura o equivalente: máxima puntuación 5 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 8 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Expediente académico del máster, prorrateado por porcentaje de créditos superados: máxima puntuación 5 puntos. Si la calificación media del expediente sin prorratear es inferior a 8 sobre 10 o las materias superadas no incluyen formación en modelos matemáticos y métodos numéricos en finanzas, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 se dan los dos simultáneamente)
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: máxima puntuación 2 puntos (hasta 0,5 por mes trabajado).
- Nivel de inglés: máxima puntuación 1 con niveles equivalentes o superiores al First Certificate (B2).
- Entrevista personal en inglés a los tres candidatos más valorados, siempre que la suma de su puntuación en el resto de los apartados diese 3 puntos o menos de la del candidato con mayor puntuación: máxima puntuación de la entrevista 3 puntos.

Lista de espera: La puntuación mínima para ser incluido en lista de espera es de 6 puntos, sin incluir la entrevista.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia de las titulaciones académicas y de los expedientes académicos de grado y master
4. Curriculum vitae
5. Copia de los certificados de expedientes académicos y demás justificantes de los méritos incluidos en el Curriculum vitae
6. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos.

Presentación de solicitudes: Sede electrónica de la UDC.

Plazo de presentación de solicitudes: 5 días a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Lugar de publicación de resultados: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | VWb0lrvcy8JueWZ6mSpZYA== | Estado | Data e hora |
| Asinado Por | Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo | Asinado | 28/05/2025 10:16:48 |
| Observacións | | Páxina | 4/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/VWb0lrvcy8JueWZ6mSpZYA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |

